1906

NÚM. ______

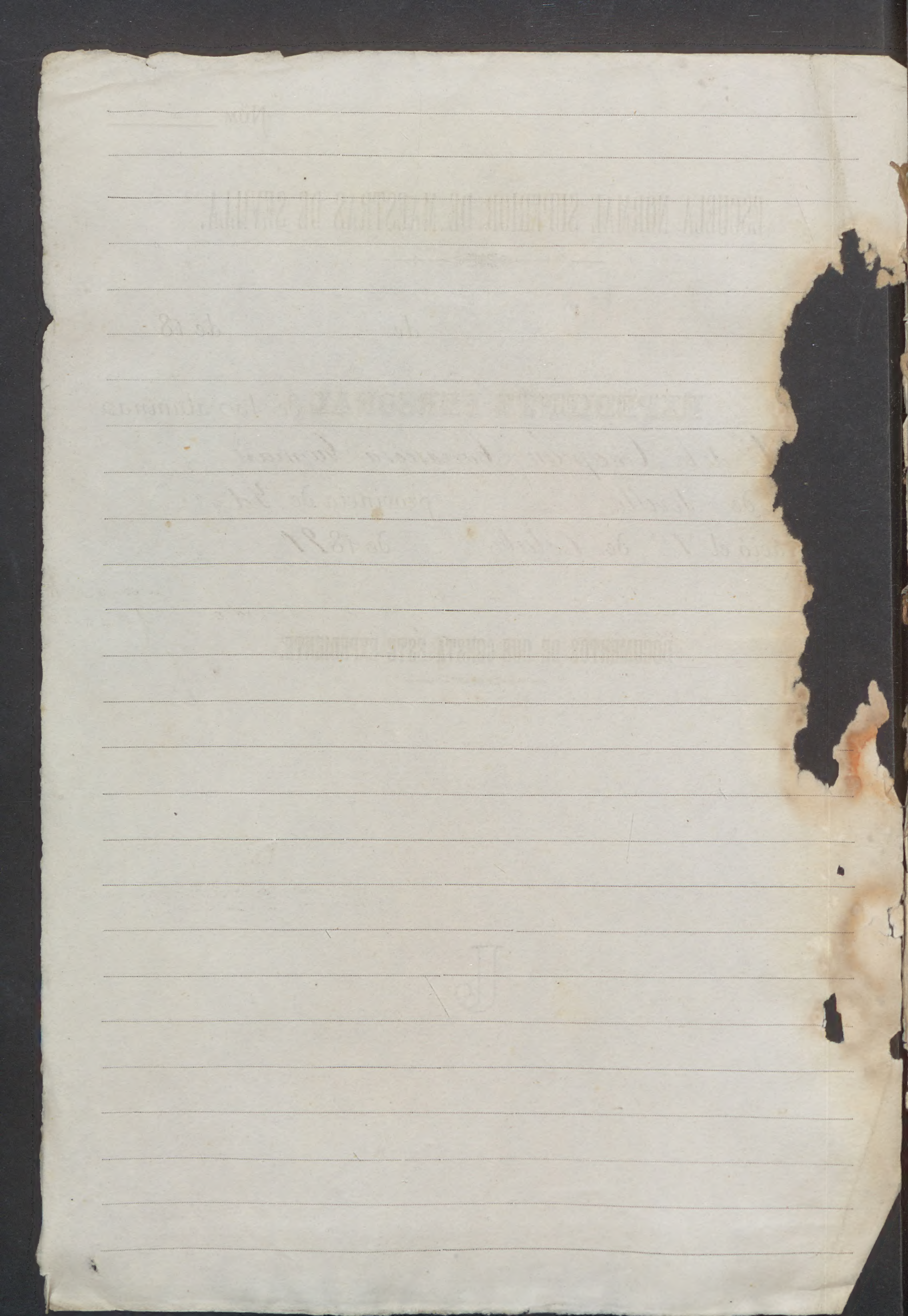
Nº 1?

ESCUELA NORMAL SUPERIOR DE MAESTRAS DE SEVILLA.

de de 1906

EXPEDIENTE PERSONAL de la alumna
Mª de la Concepción Carrascosa Guzman
[natur]al de Sevilla provincia de Yd
[que] nació el 19 de Octubre de 1891

DOCUMENTOS DE QUE CONSTA ESTE EXPEDIENTE.





Sra. Directora de la Escuela Normal Superior de Maestras de Sevilla.

D.ª Mª Concepción Carrascosa Guzmán natural de Sevilla provincia de Idem de 14 años de edad y con cédula personal que exhibe núm. 86,894, clase 11ª, expedida en Sevilla á 17 de mayo de 1906, á V. S. respetuosamente expone: que deseando ser examinada de ingreso y de las asignaturas correspondientes al 1er año de la carrera del Magisterio

para dar validez académica á dichos estudios en la convocatoria de exámenes libres de Junio y reuniendo los requisitos que previenen las órdenes vigentes, como se acredita por los documentos que son adjuntos:

SUPLICA á V. S. se digne admitirla al examen que solicita.

Sevilla 18 de Mayo de 1906

Concepción Carrascosa Guzmán

11–2 FRANCISCO DE P. DÍAZ. — SEVILLA.

DIRECCIÓN

Sevilla ...... de .... de 190...

Identifíquese la persona poniendo acta á continuación.

IDENTIFICACIÓN

La infraescrita Secretaria certifica: Que D. Manuel Guzman Jimenez *y D.* Jose Sousa Martin *con cédula personal respectivamente núm.* 1317 *y* 16.891 *clase* 9ª y 10ª *expedidas en* esta Capital *en* 30 *de* Junio *de* 1905*, presentes, afirman bajo su responsabilidad que la interesada en esta instancia es la misma á quien conocen, la cual se llama D.ª* Concepción Carrancosa *natural de* Sevilla *provincia de* Idem *de* 14 *años de edad.*

Sevilla 15 *de* Mayo *de 190*6

La Secretaria, Jose Sousa

Los Testigos, Manuel Guzman

La Interesada, Concepción Carrancosa Guzmán

DIRECCIÓN

Sevilla ...... de ...... de 190....

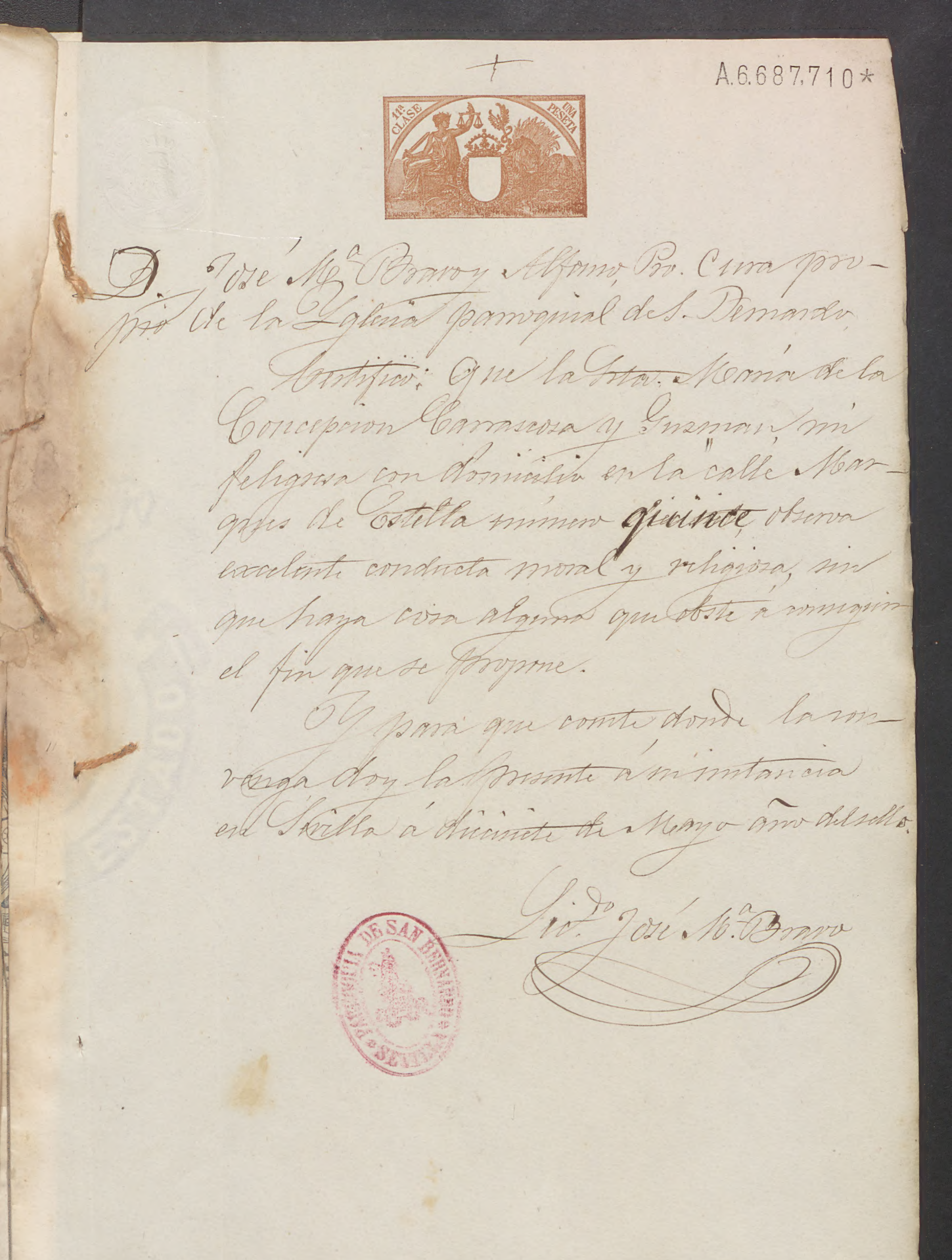
Admítase al examen que solicita



Don Benito Galorba y Sanchez Ldo en Medicina y Cirugía

Certifico: Que la joven, Maria de la Concepcion Casacosa Guzman, de 14 años de edad y domiciliada en la calle Marques de Estella Nº 15, se encuentra en un estado de salud completamente bueno, puesto que no se le notan signos ni sintomas que revelen la existencia de alguna enfermedad aguda ó cronica. Y para que lo haga constar donde convenga doy el presente á peticion de la interesada en Sevilla á 17 de Mayo de 1906.—

Benito Galorba



A.6.687.710 *

D. José Mª Bravo y Alfonso, Pro. Cura propio de la Yglesia parroquial de S. Bernardo.

Certifico: Que la Srta. María de la Concepcion Carrascosa y Guzman, mi feligresa con domicilio en la calle Marqués de Estella número quince, observa excelente conducta moral y religiosa, sin que haya cosa alguna que obste á ningun el fin que se propone.

Y para que conste donde la convenga doy la presente á su instancia en Sevilla á diecisiete de Mayo año del sello.

Ldo. José Mª Bravo

A.6.687,709 *



Don José Martínez y Huelva Alcalde primero de la sección décima quinta, segundo distrito de esta Capital.

Certifico: que la Sta. Dña. María de la Concepción Carrascosa y Guzmán domiciliada en la calle Marqués de Estella nº quince, ha observado y observa una exelente conducta moral y religiosa; y para q. pueda hacerse constar donde convenga, expido el presente en Sevilla á diez y siete de Mayo de mil nuevecientos seis.

El Alcalde

José Martínez



6ª CLASE 10 PESETAS

Parte inferior para unir al expediente.

A.0175,250 *

Reintegro por los derechos del C.º y J.º 1.er año de plazo de matrícula [illegible]

D.ª M.ª Concepción Carrascosa

Sevilla 15 de Mayo de 1906

H. del [illegible]

PAGOS AL ESTADO 10 PESETAS

Recibí la parte sup.r

Francisca P[illegible]ido

PROVINCIAS

TIMBRE DEL

PAGOS AL

5ª CLASE 15 PESETAS *Parte inferior para unir al expediente.*

A.0.141,730 *



1º y 3º

Dª Mª Concepción

Sevilla 15 de Mayo de 190[illegible]

Recibí la parte inferior

PROVINCIAS



Calificación definitiva Sobresaliente El Setrio.
Policarpo Alvarez

« Lección 16 »

Origen del Ducado de Prusia - Federico I - Guillermo I. - Federico II - Engrandecimiento de Prusia - Sabia administración de Federico II.

« Lección 53 »

Componentes del aire - Constitución de la llama - Amoniaco - Su preparación y aplicaciones. - Acido nítrico. - Iden. - Compuestos del azufre, del cloro y del fósforo.

= Contestación al tema 16 =

En 1,225 poseian vastos territorios en Alemania los caballeros teutónicos. El duque de Mazobia, queriendo contener las incursiones de los prusianos, invocó el auxilio de aquellos, é interesandolos con las conquistas dieron principio á una guerra de exterminio contra los prusianos que duró mas de medio siglo.

En este periodo, tuvo lugar la reunion

Vale Solzer (?)

de la ~~comunión~~ orden de los Caballeros Teutonicos y de los Porta Espada, bajo la dirección del gran maestre Hernán de Salza, que no tardó en apoderarse de las principales comarcas prusianas, cuyas porciones así como la de Livonia fueron confirmadas por los emperadores y los Papas.

Este engrandecimiento de Prusia, viose turbado por las continuas luchas que hubo de sostener con los estados vecinos y principalmente contra Polonia, que ganó á la orden la batalla de Tanember, celebrándose después el tratado de Thor.

A mediados del siglo V, tuvo que combatir á la nobleza y al pueblo, que se erigieron bajo la constitución de Waldimiro IV rey de Polonia y aunque la orden se sostuvo heróicamente durante algun tiempo, se vió obligada á celebrar con Polonia un convenio, cediendole gran parte de sus estados y quedando dividida la Prusia en dos, Real y Ducal, la primera comprendia la parte occidental y fué incorporada á Polonia, y la segunda

ó sea la parte oriental fue incorporada á la orden cuyos títulos se erigiaron como feudo hereditario de Polonia.

Con el tratado de Thor puede decirse que habia concluido la independencia de Prusia pero descontentos los Caballeros Teutónicos trataron de anularlo, acudiendo con este objeto al Emperador, á la vez que rehusaron pagar los tributos estipulados originándose con este motivo una guerra. Hecha la paz de Cracovia, el rey de Polonia cedió a Alberto de Brandeburgo gran parte de sus estados, el cual aprovechándose de las reformas religiosas secularizó la Prusia, proclamándose soberano temporal, con el título de duque feudatario de Polonia. Aunque la orden protestó heroicamente, quedó sancionada dicha soberanía, rigiéndose la Prusia por Electores entre los que merecen citarse Federico Guillermo apellidado el Gran Elector, que emancipó á la Prusia del vasallage de Polonia.

Su sucesor Federico I, favoreció los intereses del

Austria en la guerra de sucesión al trono de Alemania. En sus consecuencias el monarca le reconoció como rey, dandole el titulo de Federico I.
Su hijo y sucesor Federico Guillermo nombrado el (rey sargento) estableció las más severas economías en los gastos de la corte, reuniendo considerables sumas para organizar el ejército, el cual logró poner al nivel de los más altos de Europa.
Su sucesor Federico II tomó parte en la guerra de sucesión al trono de Alemania, y en la de los siete años ó del Canadá alcanzando en ambas grandes prestigios. Federico II organizó considerablemente el ejército, estableció centros de enseñanza y colocó la Prusia al nivel de los paises más adelantados de Europa.

"Contestación al tema 53"

La composición del aire es la siguiente: En cada 100 partes entran, 21 parte en peso de oxigeno, y 79 de nitrógeno. Esta composición del aire fué descubierta por Lavoisier en el año

1.472 pues antes se creía que el aire era un elemento simple.

Esperiencias. 1ª En un matraz de cristal ‹provisto de una clave› pongamos mercurio y aire y calentémosle fuertemente. El mercurio se cubre de una capa de polvo rojizo, que por la acción del calor se obtiene mercurio y un gas que es el oxígeno. Esta fué la esperiencia de Lavoisier.
2ª En un tubo de cristal lleno de aire se coloca un poco de fósforo, se introduce el estremo del tubo en agua, se calienta el fósforo y arde. Después de la combustión se encuentra en el tubo un gas que es el nitrógeno, el oxígeno se combina con el fósforo. Midiendo el volumen del aire que se había introducido en el tubo y el que nos queda, se vé que el nitrógeno entra en la proporción de 79 por 100.

Además del oxígeno y el nitrógeno entran

á componer el aire, el ~~a~~anhidrido carbónico, el vapor de agua y diferentes substancias en descomposición. El anhidrido carbónico no debe exceder de un diez por ciento para que el aire no esté viciado. La cantidad de vapor de agua es variable.

Llama es la luz que se produce en la combustión de un cuerpo. Una llama es tanto más luminosa cuanto mayor cantidad de materias hay en ella.

Fijémonos en la luz de una bujía; primero observamos la base azulada poco luminosa formada por vapores sin quemar; 2° zona obscura donde la combustión es incompleta por no llegar á ella el oxigeno del aire; 3° zona brillante donde la combustión es incompleta y donde hay partículas de carbón que se hacen incandescente y brillante; 4° zona exterior poco luminosa formada por vapores sin quemar y donde reside la mayor temperatura de la llama.

Amoniaco es un compuesto de un áto-

uno de nitrógeno por tres de hidrógeno. Es gaseoso, incoloro y de olor fuerte. Se liquida á los 40 grados. Un litro de agua disuelve cerca de 1.000 litros de amoniaco y á esta disolución se llama amoniaco líquido.

Se prepara calentando una mezcla de clohidrato amonico y cal, se forma cloruro de calcio, agua que es absorbida y amoniaco que se desprende.

Se aplica para quitar manchas grasas; contra las mordeduras de animales venenosos y en muchas industrias.

Acido nitrico.—Es líquido, incoloro cuando está puro, y que produce vapores al aire libre. Se le llama vulgarmente agua fuerte. Ataca al cobre y á la plata y á otros muchos metales.

Se prepara tratando el nitrato de potacio y el de zodio por el ásido sulfúrico.

Se aplica para grabar en metal, para fabricar el algodon pólvora y en mu-

chas industrias.

Los compuestos del azufre son el anhidrido sulfuroso y el ácido sulfúrico. El primero produce el gas de pajuela y se aplica para ~~destruir~~ blanquear ~~algunos insectos~~ la paja y las telas. Al ácido sulfúrico se le llama también aceite de vitriolo y se emplea para destruir las substancias orgánicas carbonizándolas.

Los compuestos del cloro son el ácido clorhídrico y los cloruros, de estos los principales ~~son~~ el de potacio, el de calcio, el sodio y los de mercurio (calomelanos y solimán.

Los compuestos del fósforo son el hidrógeno fosforado y los ácidos fosfóricos que engendran los fosfatos, empleados en medicinas y en agricultura como abono.

Sevilla 6 de Diciembre de 1.909.

Mª de la Concepción Carrascosa y Guzmán

Matriz para el expediente personal de la interesada.

DISTRITO UNIVERSITARIO DE SEVILLA

ESCUELA NORMAL SUPERIOR DE MAESTRAS DE Sevilla

ENSEÑANZA NO OFICIAL

CURSO DE 1905 Á 1906 CONVOCATORIA DE Junio

Inscripción de Matrícula núm. /

Dª Mª Concepción Carranza Guzmán

natural de Sevilla *provincia de* Id.

de 15 *años de edad:*

Queda matriculada en esta Escuela en las asignaturas que á continuación se expresan, mediante el pago que determinan las disposiciones vigentes para las matrículas no oficiales, en el papel correspondiente, cuya mitad superior se entrega á la interesada:

ASIGNATURAS	Número	Clase de la Matrícula
Religión e Historia Sagrada		
Gramática		
Pedagogía		"
Aritmética y geometría		
Geografía é Historia		
Dibujo		
Práctica		
Labores		

11 de Mayo de 1906

La Secretaria,

M. del Pino

OBSERVACIONES

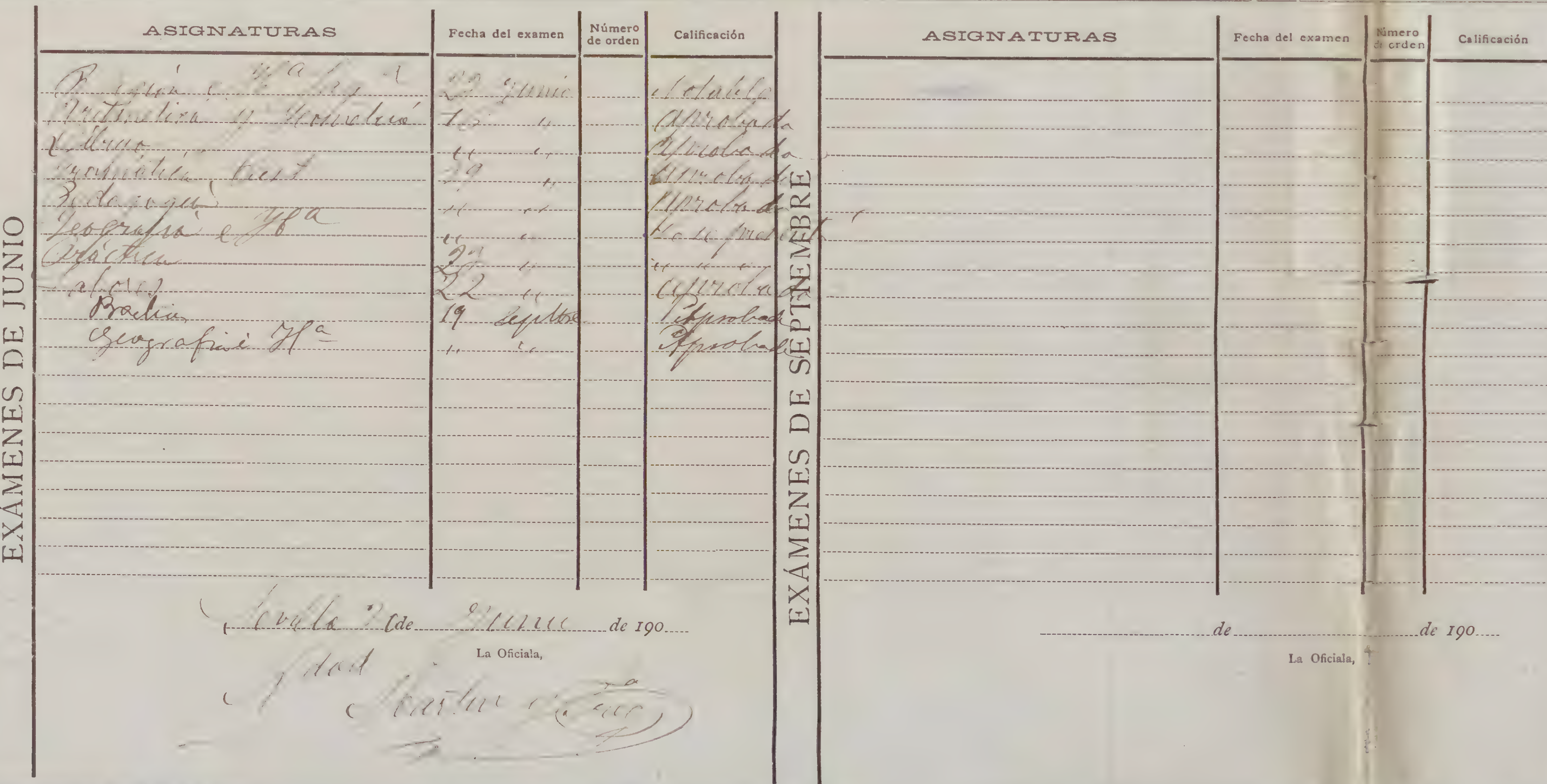
Papelería Sevillana.—Sierpes, 51. Sevilla.

ESCUELA NORMAL SUPERIOR DE MAESTRAS DE ....

SECRETARÍA

ENSEÑANZA NO OFICIAL. CURSO DE 190.... Á 190....

Asignaturas, fecha y número de orden del examen y calificación obtenida en el de cada una por la alumna D.ª ...., según el acta de exámenes firmada por los tres Jueces del Tribunal EN LOS EXÁMENES RESPECTIVOS.



EXÁMENES DE JUNIO

ASIGNATURAS	Fecha del examen	Número de orden	Calificación
Religión e H.ª Sag.ª	22 junio		Notable
Aritmética y Geometría	15 "		Aprobada
Dibujo	" "		Aprobada
Gramática Cast.ª	19 "		Aprobada
Pedagogía	" "		Aprobada
Geografía e H.ª	" "		No se presentó
Práctica	22 "		" "
Labores	22 "		Aprobada
Práctica	19 septbre		Aprobada
Geografía é H.ª	" "		Aprobada

Sevilla 2 de Junio de 190....

La Oficiala,

Fdo. [illegible]

EXÁMENES DE SEPTIEMBRE

ASIGNATURAS	Fecha del examen	Número de orden	Calificación

.... de .... de 190....

La Oficiala,

Papelería Sevillana — Sierpes, 51. Sevilla.

Leccion 37

Medidas de volumen su hunidad – Multiplos y submultiplos del metro cubico – Medidas de capacidad su hunidad principal Multiplos y submultiplos del litro. Relación entre las medidas de capacidad métrica y las antiguas dé la misma clase.

Lección 41

Complejos métricos – Reducción de un número complejo métrico á incomplejo de menor especie y á incomplejo de especie superior y viceversa

Contestación á la 41

Complejos métricos son aquellos números que se refieren á una misma especie de hunidad pero con diferente magnitud, si se refieren al sistema métrico entonces se llaman complejos métricos

Para reducir un número complejo métrico á incomplejo de menor especie se colocan unos á la izquierda de otros, empezando por los inferiores y siguiendo en orden ascendente por la: hunidades superiores, colocando un cero donde falten hunidades y si alguna especie tiene dos unidades, se tendrá en cuenta, que la de la derecha es de la misma especie pero la otro hay que agregarla á la especie siguiente. Ejemplo 25 M.^ms^ 74 K.^ms^ 0 H.^ms^ 43 D.^ms^ y 4 ms.

Reducido á la especie inferior será igual a 324,434 metros.

Para reducirla á la especie superior se colocan del mismo modo que para la inferior y luego se separa con una coma la especie superior de la inferior. Ejemplo 25 M.^ms^ 74 K.^ms^ 5 H.^ms^ 43 D.^ms^ y 2 ms vamos ha reducirlos á K.^ms^ que será igual 324'932 milésimas de K.^ms^

También puede hacerse reduciéndolos á una especie diferente de la inferior y superior.

Sevilla 16 de Junio de 1,906

Concepción Carrancora

Aprobada
La Tría:
A. León y Palacet

Lección 4ª
Qué son los Artículos de la Fé. Quién es Dios. Procedencia de las tres Divinas personas. Como es Dios Todopoderoso. Como es Creador. Como es Salvador. Como es Glorificador. Que es gracia. Que bienes nos vienen con esa gracia.

Lección 26ª
Importancia del estudio de la Historia Sagrada. Los seis días ó periodos de la creación. Explicación de las palabras hagamos al hombre á nuestra imagen y semejanza. Paraiso terrenal. Formación de la mujer.

Contestación á la 4ª
Los Artículos de la Fé son los principales misterios de ella, son 14 los siete primeros pertenecen á la

Divinidad y los otros siete a la Santa
Humanidad de Nuestro Señor Jesu
cristo.
Dios es un Señor infinitamente
bueno, sabio, poderoso principio y
fin de todas las cosas premiador
de los buenos y castigador de los ma
los.
La primera persona de la Santí
sima Trinidad ó sea el Padre no
procede de nadie; la segunda que
es el Hijo procede del Padre y
la tercera ó sea el Espíritu Santo
procede del Padre y del Hijo.
Dios es Todopoderoso porque con
solo su poder hace todo cuanto
quiere. Es Creador porque lo hi
zo todo de la nada. Dios es Salvador
porque nos salvó de la esclavitud
del demonio. Es Glorificador porque
dá la gloria a quien persevera en
su gracia.
Gracia es un ser divino que nos ha

se hijos de Dios y herederos de su gloria.
Los bienes que nos vienen con esa gracia es el poder y querer hacer obras satisfactorias y meritorias ante Dios.

Es
Sevilla 15 de Junio de 1,906

Concepción Carrascosa Guzmán

Not. He
M. D. Rico

Ingreso
Aprobado
V. del Pr.

Lección 26
Casa de Austria Carlos I y Felipe

Lección 32
Angulo y su clasificación Como se miden los angulos.

Contestación a la 32.

Angulo es el espacio comprendido entre dos lineas que se unen en un punto el punto donde se une se llama vértice y las lineas que lo forman lados.

Los ángulos se dividen con respecto á sus lados y á sus angulos. Con respecto á sus angulos se clasifican en recto agudo y obtuso, angulo recto es aquel que vale 90 grados o sea la cuarta parte de la circunferencia, agudo es aquel que tiene menos abertura que el recto y vale menos de 90 grados y obtuso es aquel que

vale mas de 90 grados y menos de 180.

Con res-
to á las líneas que lo forman se dividen e
rectilíneos, curvilíneos y mistilíneos: rectilín
es aquel que está formado por líneas rectas
curvilíneos el que está formado por lín
curvas y mistilíneos por recta y curva

Los án
los se leen por medio de letras colocadas e
los lados y en el vértice.

Los angulos se miden colocando el semicír
lo de modo que coincida el centro de est
con el vértice del ángulo y el diametro d
semicírculo con el lado del ángulo y á pa
desde el extremo de la línea que forma e
ángulo se cuentan los grados minutos y seg
dos que contiene su arco.

Sevilla 4 de Junio de 1,906

Mª de la Concepción Carrasco

Aprobado
M. del Pino

Aprobado
H. del Pino

Lección 2ª
Sucinto estudio del hombre — Elementos constitutivos del ser humano — Que es el cuerpo — Que es el alma — Funciones orgánicas

Lección 12
Breves consideraciones sobre la ~~invención y la~~ intuición invención y progresión

Contestación á la 2ª
De todos cuantos seres existen en la tierra el hombre es el más perfecto. El hombre es un ser compuesto de cuerpo y alma: en cuanto ~~al~~ cuerpo, es un animal casi semejante á los demas de su misma especie, con los mismos órganos, y las mismas propiedades y necesidades. Diferenciándose de ellos por la elevación de su frente, por su posición

vertical, por sus estremidades supe-
riores en forma de manos, por el
don de la palabra, por el ra-
ciocinio y otras facultades de que
goza y además porque es capaz
de conocer y ver á su creador.

El cuerpo es el instrumento de que el
alma se vale para demostrar su
existencia. No puede dudarse que
dentro de nuestro cuerpo hay un
ser que piensa, siente, y quiere, y
á este ser le llamamos alma, que
no la vemos, sino que la sentimos
por una fuerza interior que se
llama conciencia. El alma es
una fuerza, una causa, una susten-
cia que pone en movimiento y
mantiene unidos los órganos del
cuerpo constituyendo además nues-
tro ser moral la persona humana.
El cuerpo muere porque llega
un momento en que el alma

deja de informarla.

Las funciones orgánicas de nuestro ser son tres: nutrición relación y ~~conservación~~ reproducción. La nutrición tiene por objeto la conservación del individuo. La ~~conservación~~ reproducción la conservación de la especie; y la relación es la comunicación del individuo con el mundo exterior.

Sevilla 16 de Junio de 1,906

Mª de la Concepción Carrascosa

Aprobada
H. de Pinos

Lección 20

Terminaciones que se añaden á la raiz para formar los tiempos simples de imperativo, subjuntivo é infinitivo,

Lección 29

Interjección — Oración contenida en esta clase de palabra — Voces que se usa con interjección — Fraces interjectivas,

Contestación á la 20

~~Para formar~~ los tiempos simples de ~~imperativo si es~~ El imperativo tiene un solo tiempo que es el presente. Para formar este tiempo si es un verbo de la primera conjugación, toma como desinencias de conjugación tiempo y modo en la primera persona de singular y segunda de plural una a, y en las demas una e; y las de

número y persona son mos en la primera persona de plural, d en la segunda, y n en la tercera. Si es un verbo de la segunda conjugación toma, como desinencia de conjugación tiempo y modo, en la primera persona de singular una e, y en la segunda y tercera de plural también una e y en las demas una a y las de número y persona son las mismas que las de la primera conjugación, y si es de la tercera toma como desinencia de conjugación tiempo y modo las mismas que un verbo de la segunda conjugación, menos en la segunda persona de plural que toma una i, y las de número y persona son las mismas mos de y n en las mismas personas que los verbos de la segunda y tercera conjugación.

Los tiempos simples de subjuntivo

son el presente, el pretérito imper
fecto el pretérito pluscuamperfecto
y el futuro imperfecto.
El presente de subjuntivo si es
un verbo de la primera conju
gación toma, como desinencias de
conjugación tiempo y modo
una a en todas las personas y
las de número y persona son
s en la segunda persona de
singular mos en la primera
persona de plural is en la
segunda y n en la tercera.
Si es un verbo de la segunda con
jugación toma, como desinencias de
conjugación, tiempo, y modo, en
todas las personas una a y
las de número y persona son
s mos is n en las mismas
personas que un verbo de la
primera, si es un verbo de la
tercera conjugación, toma las
mismas que un verbo de la se

gunda menos en la segunda per
sona de plural que toma una *i*
y desinencias numéricas son *s*
mos *is* *n* en las mismas perso
nas que un verbo de la prime
ra conjugación.
El pretérito imperfecto toma
como desinencias de conjuga-
ción, tiempo, y modo si es un
verbo de la primera conjugación,
una *á* en todas las formas a
demás en la primera forma to
ma la sílaba *ra* en la segunda
la sílaba *ría* y en la segunda
la sílaba *se* y las de núme-
ro y persona son *s* en la segun
da persona de las tres formas *mos*
en la primera de plural *is* en
la segunda y *n* en la tercera,
etc.

Sevilla 16 de Junio de 1.906
Mª Concepción Carrascosa

Aprobada
H. del Sumo

Lección 5.ª
Como se enseñará á las niñas la lectura de fábulas: explicándoles la moral que contienen en ellas - Ejercicios prácticos

Lección 6.ª
Dar á conocer á las niñas como se practi[can] los abecedarios en pauta - Reglas cali[gr]áficas que debe darse á las niñas en estos [ej]ercicios

Contestación á la 5.ª
La lectura de fábulas debe empezarse en [l]as escuelas primarias cuando la niña [l]ee con toda perfección en prosa; dicha [en]señanza está escrita en verso que requiere [m]ucho cuidado para leerlo y está sujeta [á] cierta medida la cual no puede faltar [por]que el verso quede destruido.

La fábula es muy importante para la enseñanza de la moral que con ese ob[jeto] se dan en las escuelas, se procurará [que] la niña se fije en lo que lee obligán[do]la á hacer un resumen de lo que hay[a] leido. Principalmente debe detenerse [en] la moraleja de la fábula que es como el resumen de toda ella la cual está escri[-]ta con letra bastardilla con objeto de [lla]mar la atención de la niña y debe [leer]se en diferente tono de voz.

El unico medio de que la niña aprenda en [la] clase de lectura consiste en practicar mucho ayudada por la explicación [de] la maestra.

Mª de la Concepción Carrasco[sa] Guzmán

Sevilla 27 de Septiembre de 1.9[..]

Lección 29 —

De las aguas continentales. — Sus clases. — Explicación de los términos empleados para designar las distintas formas en que se presentan las aguas corrientes y estancadas.

Lección 30

El renacimiento. — La reforma. — Inglaterra. — Enrique VIII. — El cisma. — Francia. — La noche de S. Bartolomé. — La reforma de los paises bajos.

Contestación á la 30 —

Renacimiento es la época de entusiasmo que por desenterrar y conocer las obras artísticas de Grecia y Roma hubo en Italia y otros paises á principio del siglo XV y á fines del XVI. Los partidarios del renacimiento se llamaban humanistas y entre ellos habían muchos griegos que huyeron de Constantinopla cuando ésta

cayó en poder de los turcos.

Reforma es la revolución religiosa verificada por Martín Lutero monge agustino. Su causa fué una disputa entre las órdenes religiosas agustinas y dominicas sobre la predicación de las indulgencias concedidas por el Papa León X para atender con el producto de las bulas á los gastos que ocasionó la basílica de S. Pedro: acalorado Lutero vertió ideas exterodoxas por lo cual fué excomulgado.

Lutero rompió abiertamente con la Iglesia y protegido por el elector de Sajonia comenzó á publicar libros que atacaban á varios dogmas católicos, la nueva doctrina basada en el principio del libre-examen tuvo muy muchos partidarios que se conocen con el nombre de protestantes porque protestaron en la dieta espira contra todo acuerdo que no fuese favorable á la reforma.

El reinado de Enrique VIII es memorable por-
que su divorcio ocasionó el Cisma de In-
glaterra, pués queriendo este príncipe que
su casamiento con Catalina de Aragon
fuese nulo para casarse con Ana Bole-
na como el Papa se opuciese á sus pre
tenciones este fijado en el dictamen de
algunas Universidades y en parte del
clero llevó á cabo su intento.

El Enrique se de-
claró jefe supremo de la Iglesia en toda
clase de asuntos y persigió á los protes-
tantes por herejes y á los catolicos por
negarles su obediencia pero quedó depo-
sitada la semilla de la religion pro-
testante con el nombre de anglicanis-
mo que se declaró religion del estado
en el reinado siguiente.

El protestantismo
empezó á extenderse en Francia el los re-
nados de Francisco I y Enrique II pero lle
gó á su mayor apogéo en el de Francis
co II pués ya aparece la corte dividida

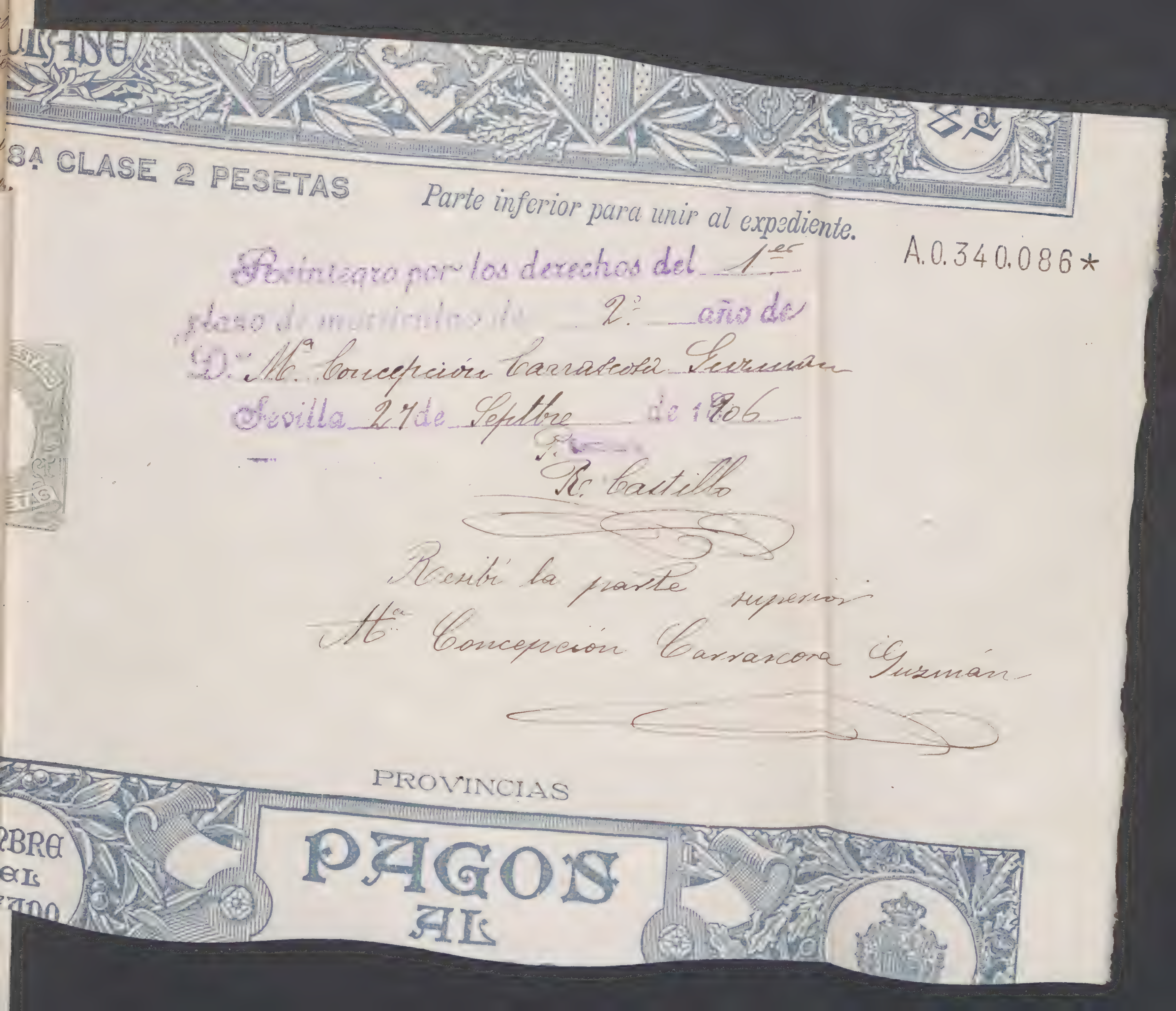
en partido católico y partido protestante. En el reinado de Carlos IX las diferencias de religión produjeron una larga guerra civil y la orrible matanza de la noche de S. Bartolomé en que fueron bárbaramente degollados muchos protestantes.

La reforma se introdujo en los países bajos por protestantes de aquellas naciones. Felipe II hizo todo cuanto pudo por evitar que se propagare la doctrina Luterana. El Duque de Alba gobernador de aquellos paises hizo correr la sangre a torrentes.

Sevilla 19 de Septiembre de 1,90

Mª de la Concepción Carrascosa


7a
CLASE 5 PESETAS
Parte inferior para unir al expediente.
A.0.256.727 *
D.ª Mª Concepción Carrascosa Guzman
Sevilla 27 de Septbre de 1906
R. Castillo
Recibí la parte superior
Mª Concepción Carrascosa Guzmán
PROVINCIAS
PAGOS



8ª CLASE 2 PESETAS

Parte inferior para unir al expediente.

A.0.340.086 *

Reintegro por los derechos del 1.er plazo de matrícula del 2.º año de D.ª M.ª Concepción Carrascosa Guzman

Sevilla 27 de Septbre de 1906

P.

R. Castillo

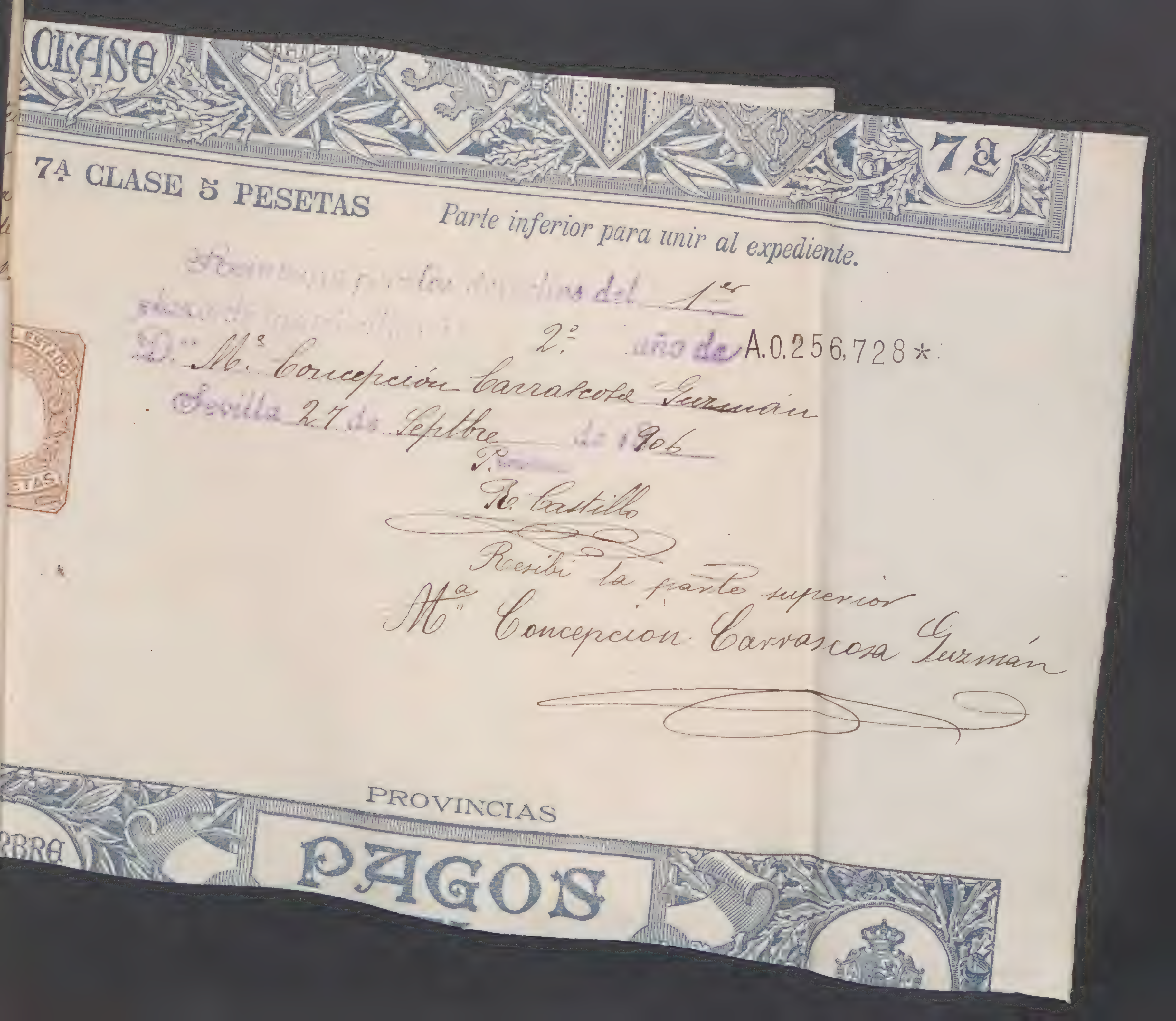
Recibí la parte superior

M.ª Concepción Carrascosa Guzmán

PROVINCIAS

PAGOS AL

[...]BRE [...]EL [...]TADO



CLASE 7ª

7ª CLASE 5 PESETAS *Parte inferior para unir al expediente.*

... del 1er

... 2º año de A.0.256,728 *

D.ª Mª Concepción Carrascosa Guzmán

Sevilla 27 de Septbre de 1906

P.

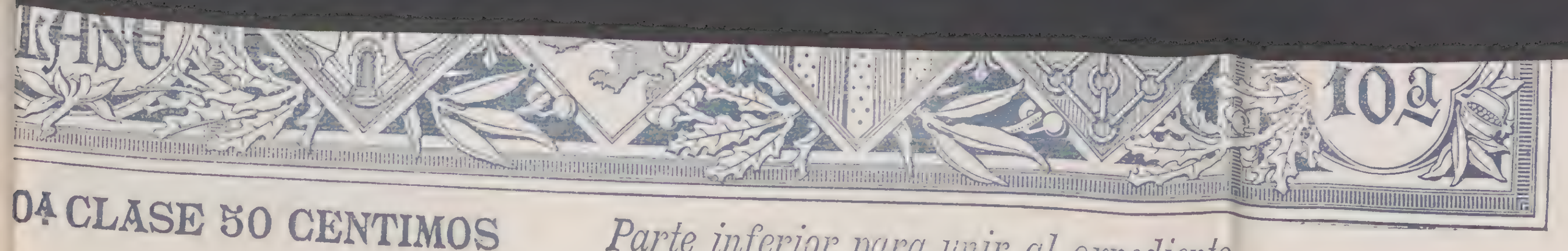
R. Castillo

Recibí la parte superior

Mª Concepción Carrascosa Guzmán

PROVINCIAS

PAGOS



10.a CLASE 50 CENTIMOS *Parte inferior para unir al expediente.*

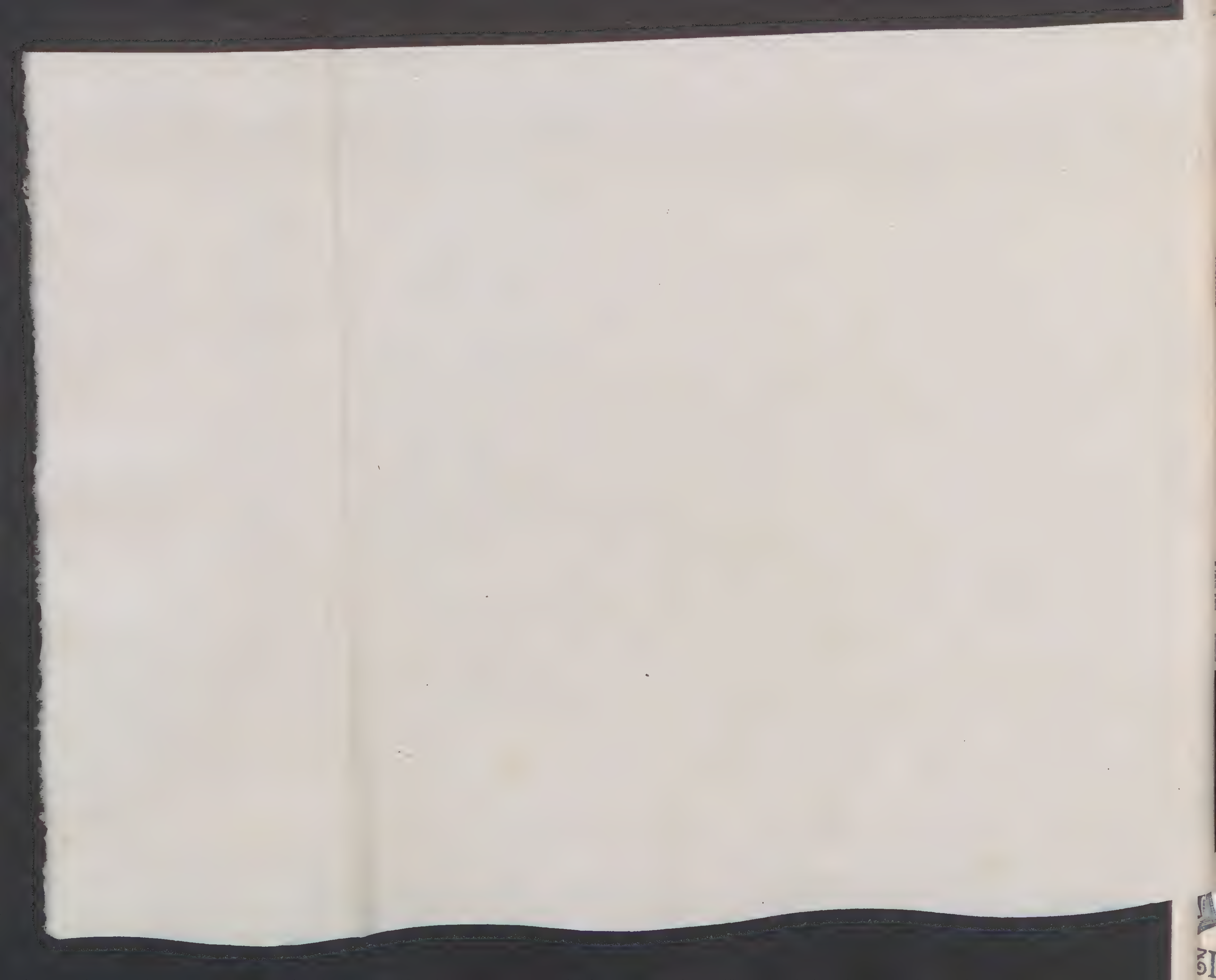
A.0.125,811 *

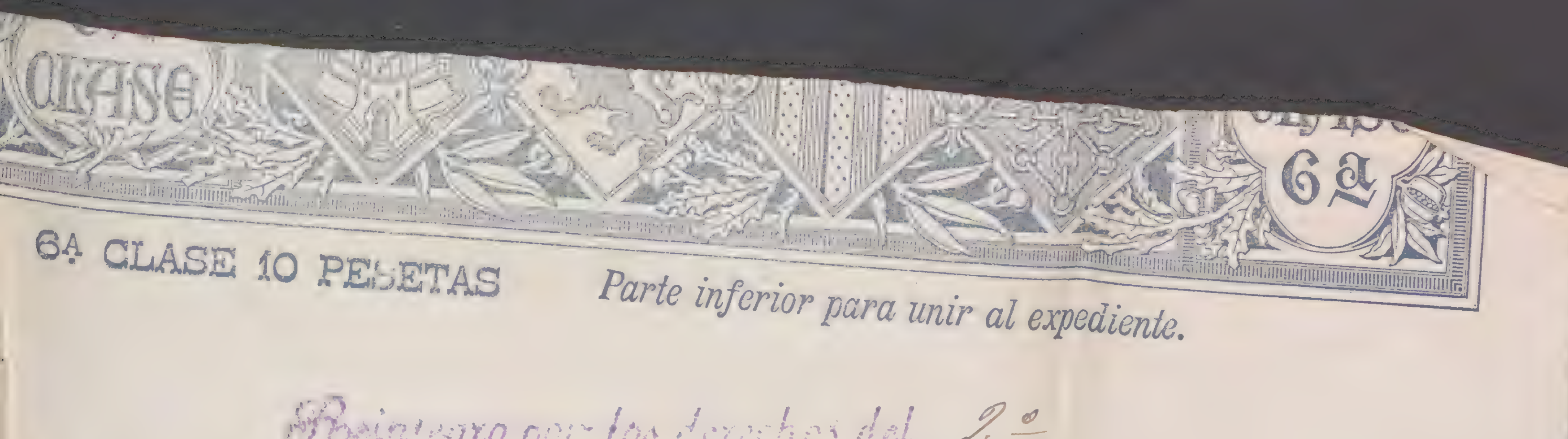
Reintegro por los derechos del 1.er
plazo de matrícula de 2.º año de "
D.ª M.ª Concepción Carrascosa Guzmán
Sevilla 27 de Septbre de 1906
P.
R. Castello

Recibí la parte superior
M.ª Concepción Carrascosa Guzmán

PROVINCIAS

PAGOS





6ª CLASE 10 PESETAS *Parte inferior para unir al expediente.*

Reintegro por los derechos del 2º
plazo [illegible] 2º año de
Dª Concepción Carrascosa
Sevilla 10 de Abril de 1907

A.0.276.207 *

M. del Pino

Recibí la parte superior
Mª Concepción Carrascosa

PROVINCIAS

TIMBRE PAGOS



9ª CLASE UNA PESETA *Parte inferior para unir al expediente.*

A.0.362.485 *

Reintegro por los derechos del 2º
plazo de matrícula 2º año de
D.ª Concepción Carrascosa
Sevilla 10 de Abril de 1907

M. del Pino

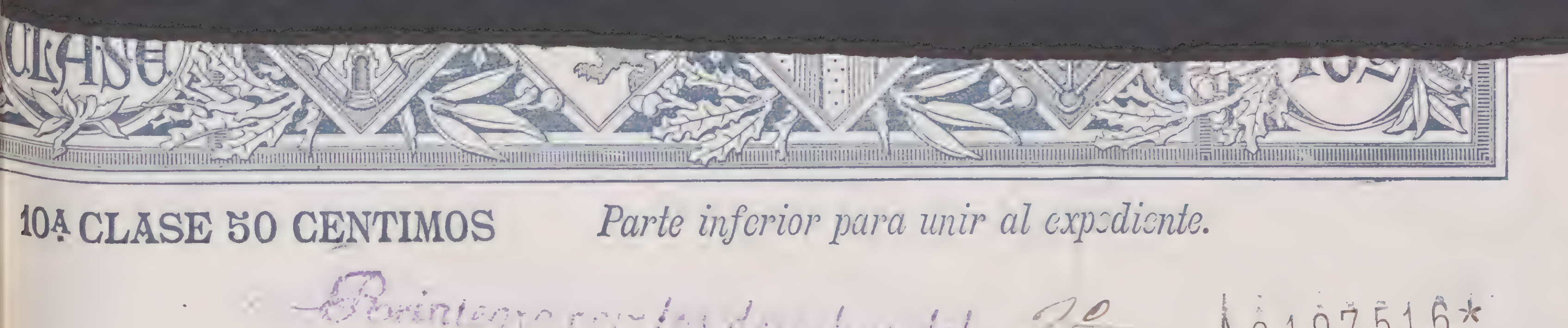
Recibí la parte superior
Mª Concepción Carrascosa

PROVINCIAS



PAGOS AL





10ª CLASE 50 CENTIMOS *Parte inferior para unir al expediente.*

A.0.197.516*

Reintegro por los derechos del 2º plazo de matrículas del 3º año de D.ª Concepción Carrascosa

Sevilla 6 de Abril de 1917

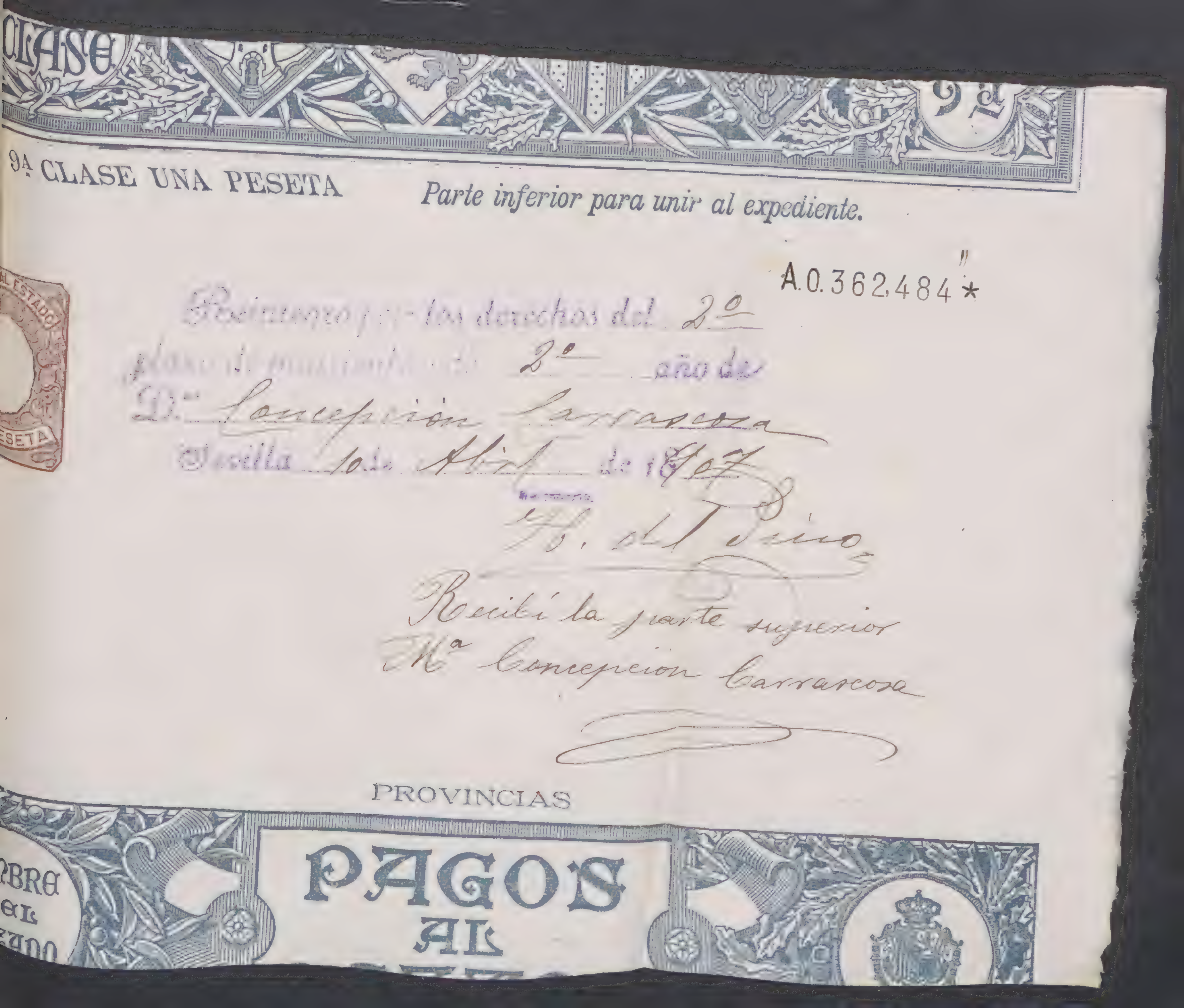
M. del Pino

Recibí la parte superior

Mª Concepción Carrascosa

PROVINCIAS





9ª CLASE UNA PESETA

Parte inferior para unir al expediente.

A.0.362.484 *

Recibimos por los derechos del 2º plazo de matrícula de 2º año de Dª Concepción Carrascoza

Sevilla 10 de Abril de 1907

H. del Pino

Recibí la parte superior
Mª Concepción Carrascoza

PROVINCIAS

Matriz para el expediente personal de la interesada.

DISTRITO UNIVERSITARIO DE SEVILLA

ESCUELA NORMAL SUPERIOR DE MAESTRAS DE SEVILLA

ENSEÑANZA OFICIAL.

CURSO DE 1906 Á 1907

Inscripción de matrícula núm. ....

D.ª Concepción Carrascosa

natural de .... provincia de ....

de .... años de edad:

Queda matriculada en esta Escuela en las asignaturas que á continuación se expresan, mediante el pago que determina las disposiciones vigentes en el papel correspondiente, cuya mitad superior se entrega á la interesada:

ASIGNATURAS	Número	Clase de la Matrícula
Pedagogía		
1º Gramática Castellana		
1 Ciencias físicas y naturales		
Agricultura		
Práctica		
Geografía é H.ª España		
Derecho y Legislación		
Labores		

Sevilla 2 de Septiembre de 1906

La Secretaria,

[illegible]

Traslación de esta Matrícula á ....

de ....

Sevilla .... de .... de 190....

La Secretaria,

OBSERVACIONES

Papelería Sevillana, Sierpes, 51.—Sevilla.

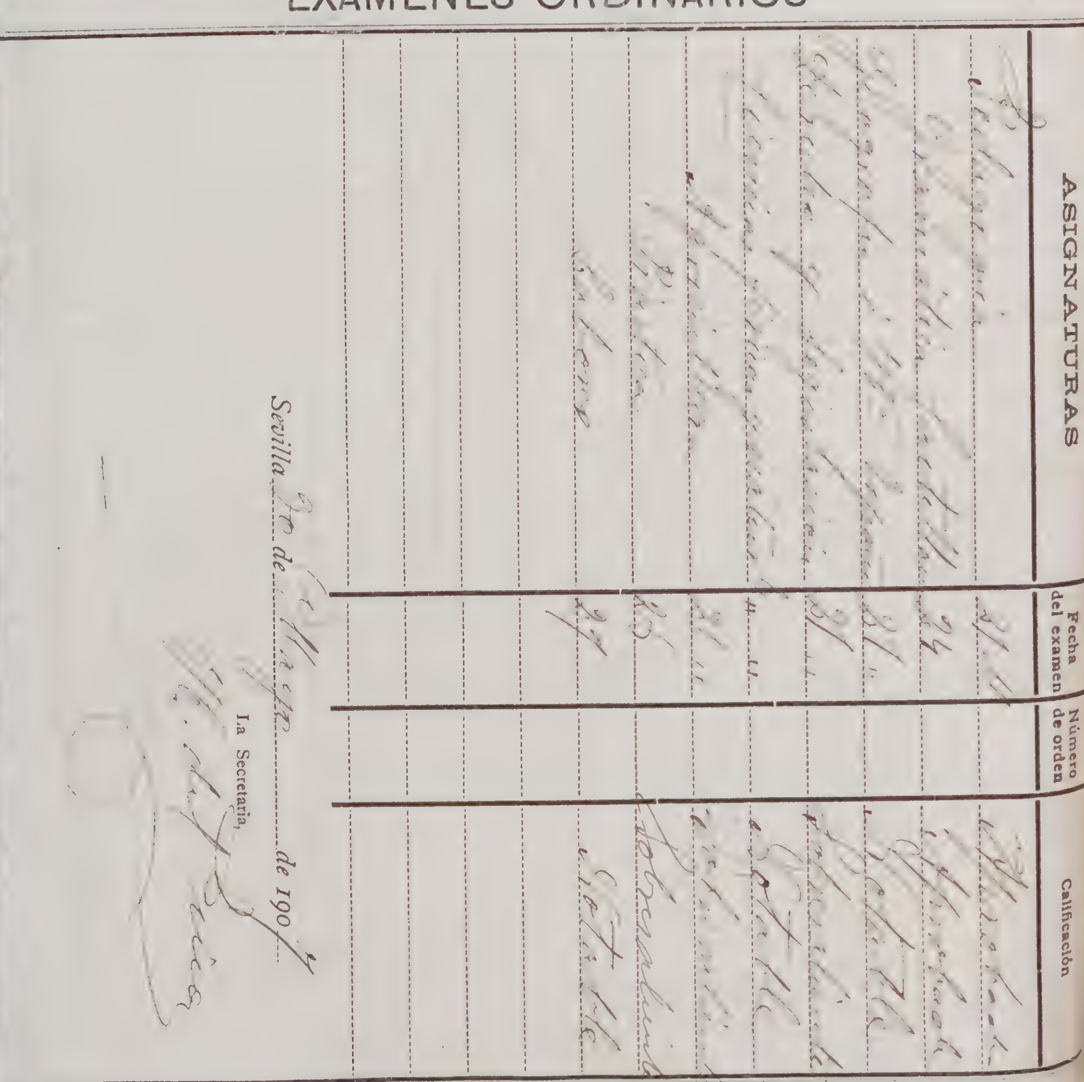
ESCUELA NORMAL SUPERIOR DE MAESTRAS DE SEVILLA

SECRETARÍA

ENSEÑANZA.............OFICIAL CURSO DE 190..... Á 190.....

Asignaturas, fecha y número de orden del examen y calificación obtenida en el de cada una por la alumna D.ª.., *según el acta de exámenes firmada por el Catedrático de cada asignatura, ó por los tres Jueces del Tribunal* EN LOS EXÁMENES RESPECTIVOS.

EXÁMENES ORDINARIOS



EXÁMENES EXTRAORDINARIOS

ASIGNATURAS	Fecha del examen	Número de orden	Calificación

Sevilla .... *de* .... *de 190*....

La Secretaria,

Papelería Sevillana, Sierpes 51.—Sevilla.

Tema 13
[P]articipio. Sus formas. Usos del participio

Tema 15
[C]lasificación de las palabras en
[su]bstantivas, modificativas, conexivas y
[int]erjectivas. Qué partes de la oración se
[inc]luyen en estos grupos.

Contestación de la 1ª

Participio es una parte de la oración
[que] participa de la índole del verbo y del
[adj]etivo. Participa del verbo cuando denota
[acc]ión, estado ó pasión. Y del
[adje]tivo cuando tiene las mismas propieda-
[des y] accidentes que este.

El participio se divide en
[act]ivo y pasivo. Se llama activo si deno-
[ta a]cción, y pasivo si denota pasión.

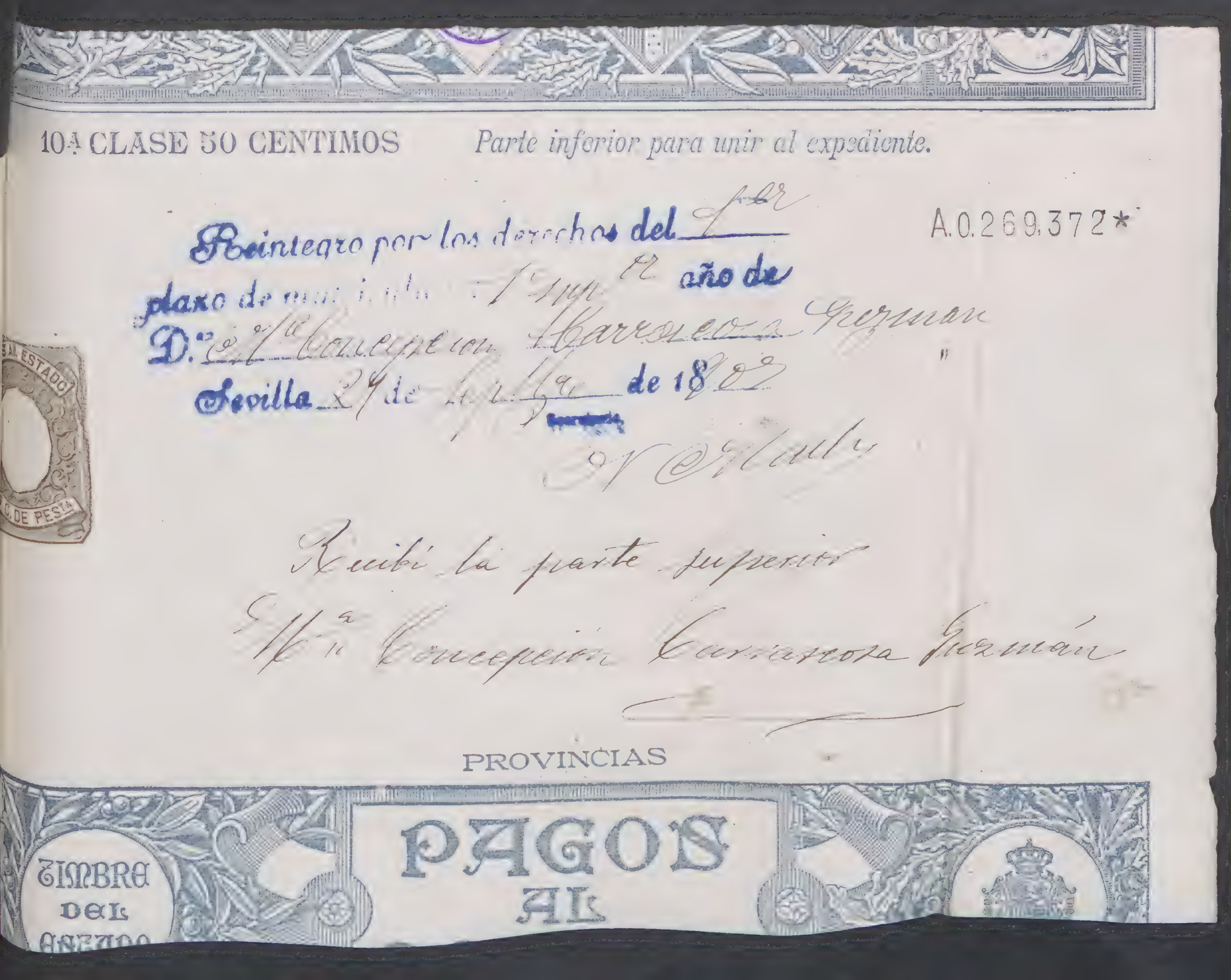
Y por último se llaman afectivos, … que expresan los estados del alma, y … ella corresponde solamente la …

Sevilla 26 de Septiembre de 1.9…

M.ª de la Concepción …
Guzmán

Aprobado
La Dra.
A. León y Palacios


9ª CLASE UNA PESETA
Parte inferior para unir al expediente.
Reintegro por los derechos del
plazo de
año de
D.
Sevilla
de
de 18
A.0.374,025 *
PESETA
MOVIL
ESPECIAL
SORTEADO
Recibí la parte superior
Mª Concepción Carrascosa Guzmán
PROVINCIAS
PAGOS
TIMBRE



10ª CLASE 50 CENTIMOS   *Parte inferior para unir al expediente.*

A.0.269.372*

Reintegro por los derechos del 1.er plazo de [illegible] 1.er año de

D.ª Mª Concepcion Carrascosa Guzman

Sevilla 27 de Abril de 1892

[illegible]

Recibí la parte superior

Mª Concepción Carrascosa Guzmán

PROVINCIAS

6ª

6ª CLASE 10 PESETAS *Parte inferior para unir al expediente.*

A.0.349.577 *

Reintegro por los derechos del 1º

plazo de matrículas de 1º ingº año de

D.ª Mª Concepción Carmona Guzmán

Sevilla 27 de Julio de 1804

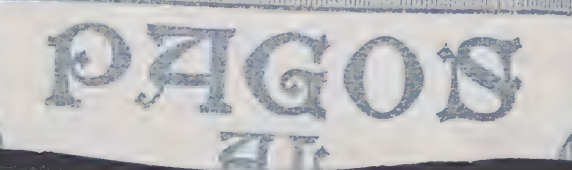
Secretaría,

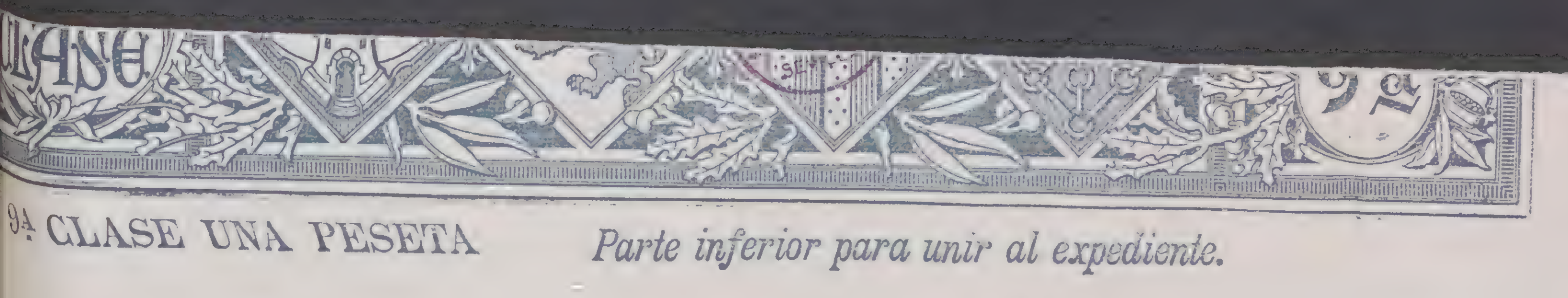
Por el talón.

Recibí la parte superior

Mª Concepción Carmona Guzmán

PROVINCIAS





9ª CLASE UNA PESETA *Parte inferior para unir al expediente.*

Reintegro por los derechos del plazo de ... año de

A.0.374,026 *

D.ª Concepcion Carranza Guzman

Sevilla ... de ... de 18...

Recibí la parte superior

M.ª Concepcion Carranza Guzman

PROVINCIAS

PAGOS AL





Matriz para el expediente personal de la interesada.

DISTRITO UNIVERSITARIO DE SEVILLA

ESCUELA NORMAL SUPERIOR DE MAESTRAS DE SEVILLA

ENSEÑANZA OFICIAL. CURSO DE 190.... Á 190....

Inscripción de matrícula núm...................

D.ª M.ª Concepción Carrascosa Guzmán

natural de.............................. *provincia de*..............................

de..........*años de edad:*

Queda matriculada en esta Escuela en las asignaturas que á continuación se expresan, mediante el pago que determinan las disposiciones vigentes en el papel correspondiente, cuya mitad superior se entrega á la interesada:

ASIGNATURAS	Número	Clase de la Matrícula
Lengua Cast.ª		Ordinaria
Pedagogía		
Religión y Moral		
Caligrafía		
Labores		
Aritmética y Álgebra		
Geometría		
Música		
Francés		
Práctica		

Sevilla........ *de* Mayo *de 1908*

La Secretaria,

Traslación de esta Matrícula á..............................
de..............................

Sevilla........*de*..................*de 190*....

La Secretaria,

OBSERVACIONES

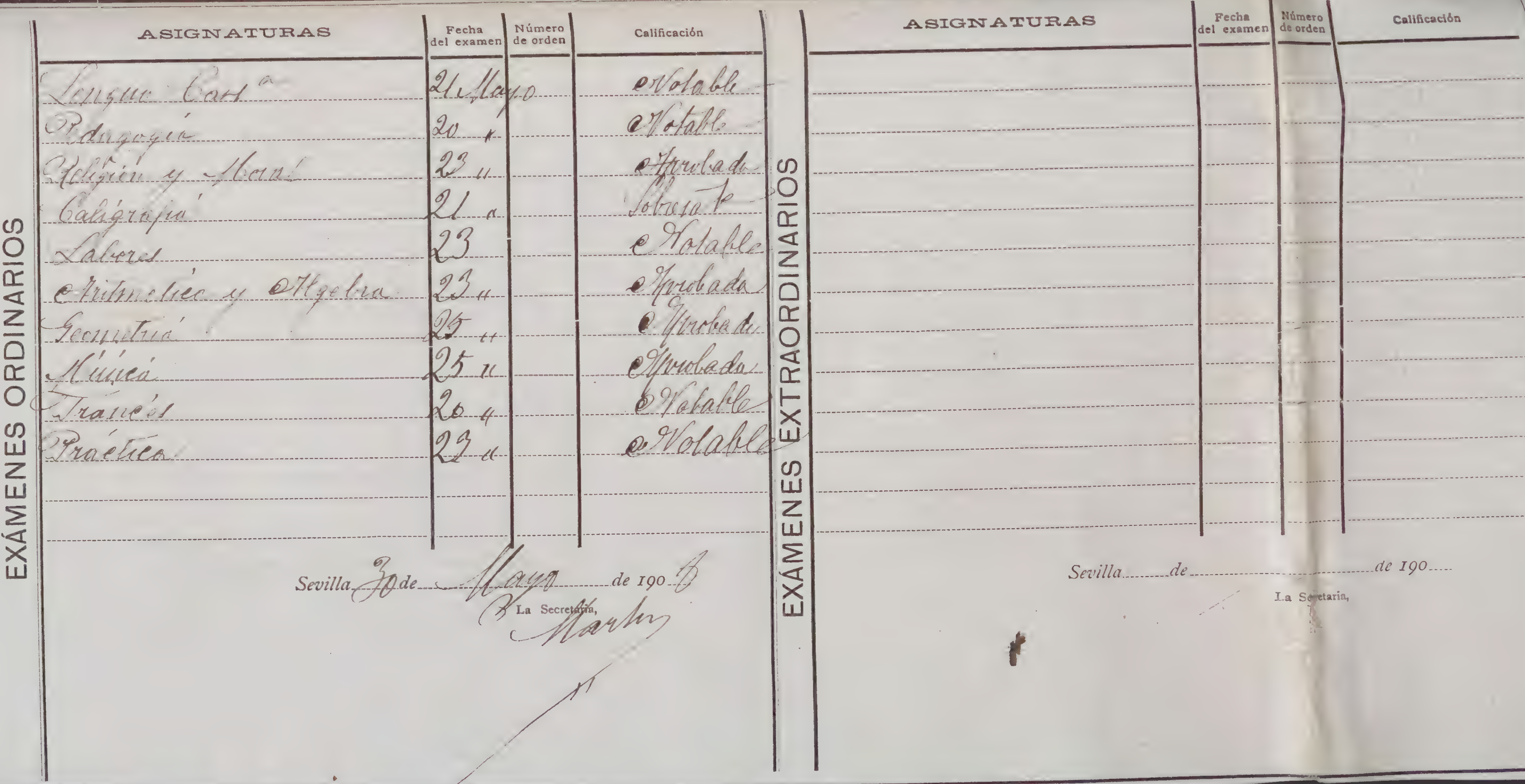
Papelería Sevillana, Sierpes, 51.—Sevilla.

ESCUELA NORMAL SUPERIOR DE MAESTRAS DE SEVILLA

SECRETARÍA

ENSEÑANZA OFICIAL CURSO DE 190.... Á 190....

Asignaturas, fecha y número de orden del examen y calificación obtenida en el de cada una por la alumna D.ª ______________________, según el acta de exámenes firmada por el Catedrático de cada asignatura, ó por los tres Jueces del Tribunal EN LOS EXÁMENES RESPECTIVOS.



EXÁMENES ORDINARIOS

ASIGNATURAS	Fecha del examen	Número de orden	Calificación
Lengua Cast.ª	21 Mayo		Notable
Pedagogía	20 "		Notable
Religión y Moral	23 "		Aprobada
Caligrafía	21 "		Sobresaliente
Labores	23		Notable
Aritmética y Álgebra	23 "		Aprobada
Geometría	25 "		Aprobada
Música	25 "		Aprobada
Francés	20 "		Notable
Prácticas	23 "		Notable

Sevilla 30 de Mayo de 1908

La Secretaria,

Martín

EXÁMENES EXTRAORDINARIOS

ASIGNATURAS	Fecha del examen	Número de orden	Calificación

Sevilla ...... de .... de 190....

La Secretaria,

Papelería Sevillana, Sierpes 51.—Sevilla.



8ª CLASE 2 PESETAS *Parte inferior para unir al expediente.*

A.0.567,162 *

Reintegro por los derechos de 2ª clase 2ª
D. Concepción Carrascosa 1º Inspr de
Sevilla 6 de Mayo de 1908.
M. del Río

Recibí la parte superior

Mª Concepción Carrascosa

PROVINCIAS

PAGOS

Parte inferior para unir al expediente.

6ª CLASE 10 PESETAS

A.0.396.008*

PAGOS AL ESTADO

10 PESETAS

Reintegro por los derechos del 2º 1er super
plazo de matr...
D. Concepción Carrascosa
Sevilla 6 de Mayo de 1908

H. del Pino

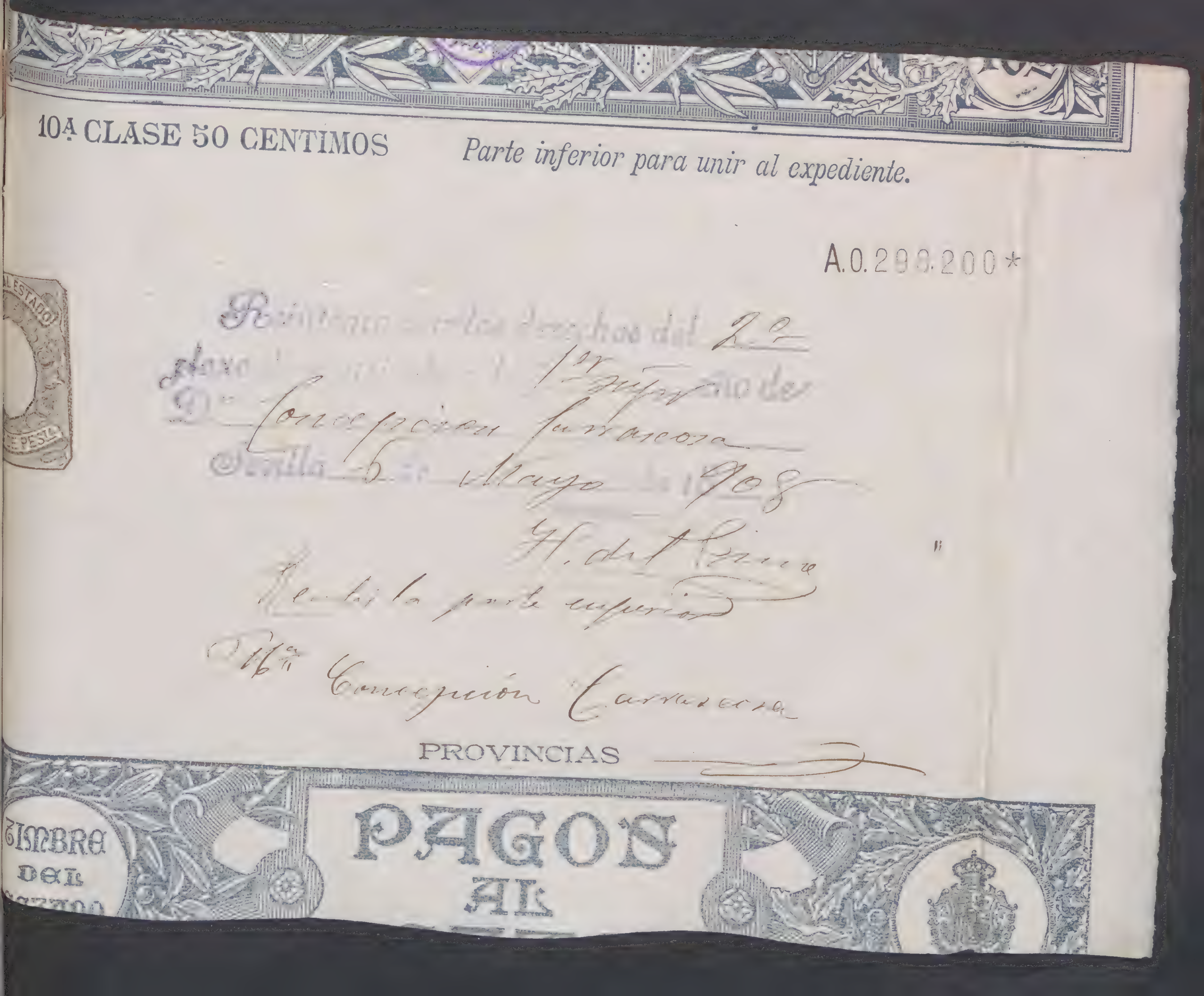
Recibí la parte superior

Mª Concepción Carrascosa

PROVINCIAS

PAGOS AL

TIMBRE DEL



10ª CLASE 50 CENTIMOS *Parte inferior para unir al expediente.*

A.0.298.200*

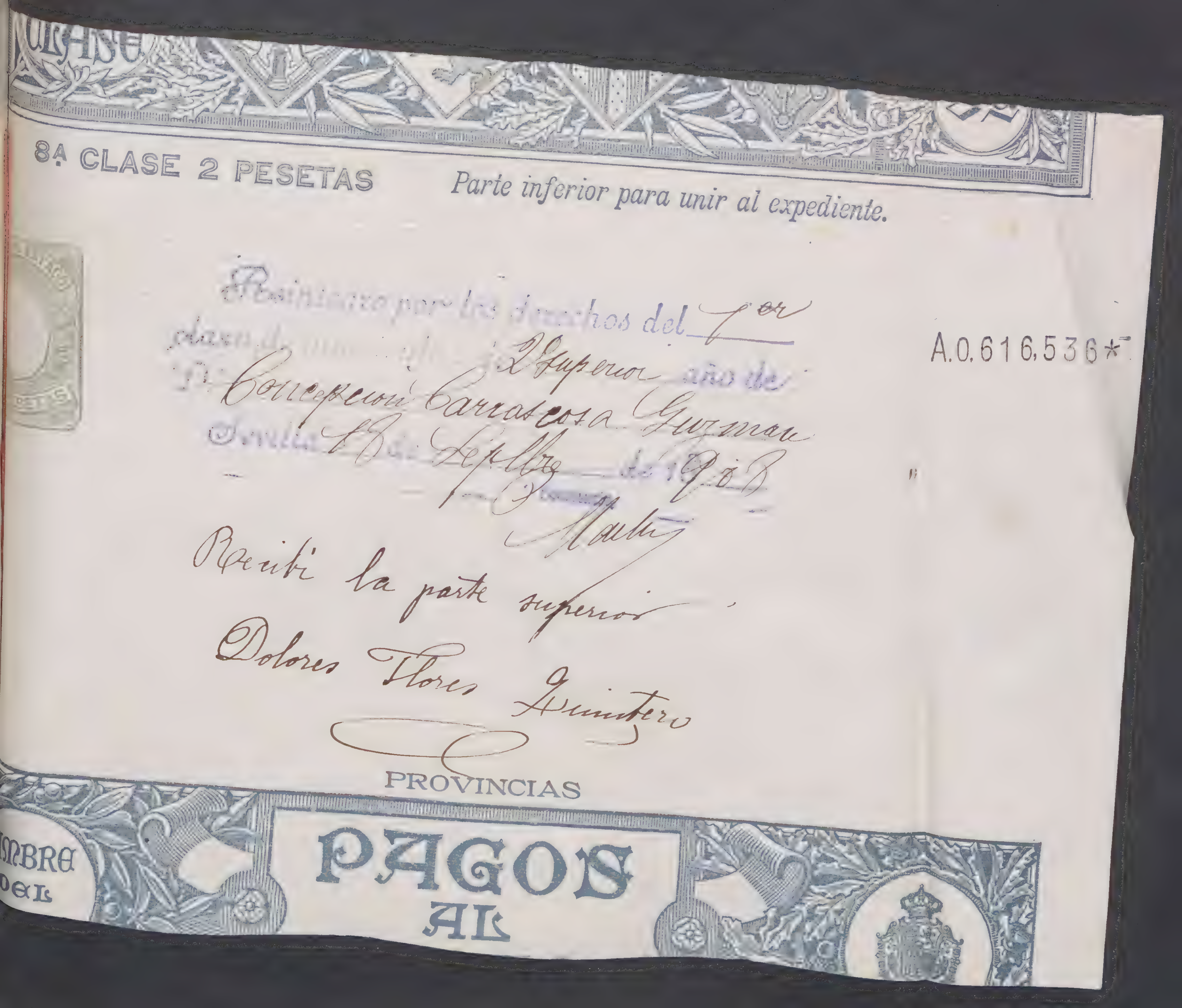
Recibí ... los derechos del 2º
plazo ... 1er ... año de
D.ª Concepción Carrascosa
Sevilla 6 de Mayo de 1908

H. del [illegible]

Recibí la parte superior

Mª Concepción Carrascosa

PROVINCIAS



8ª CLASE 2 PESETAS *Parte inferior para unir al expediente.*

Reintegro por los derechos del 1er plazo de ... 2º Superior año de

D. Concepción Carrascosa Guzmán

Sevilla 8 de Septbre de 1908

A.0.616.536*

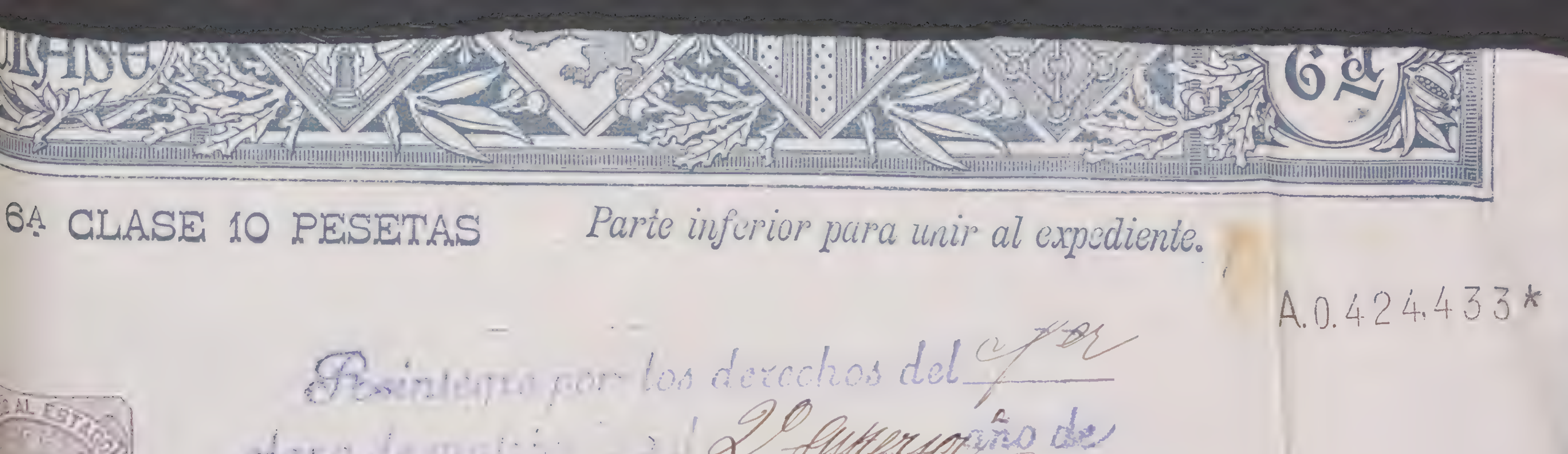
Recibí la parte superior

Dolores Flores Quintero

PROVINCIAS

PAGOS AL

TIMBRE DEL



6ª CLASE 10 PESETAS *Parte inferior para unir al expediente.*

A.0.424.433*

Reintegro por los derechos del 1er
plazo de matrícula del 2º superior año de
D. Concepción Carrascosa Guzman
Sevilla 10 de Sepbre. de 19[illegible]
El Secretario,
[illegible]

AL ESTADO
PESETAS

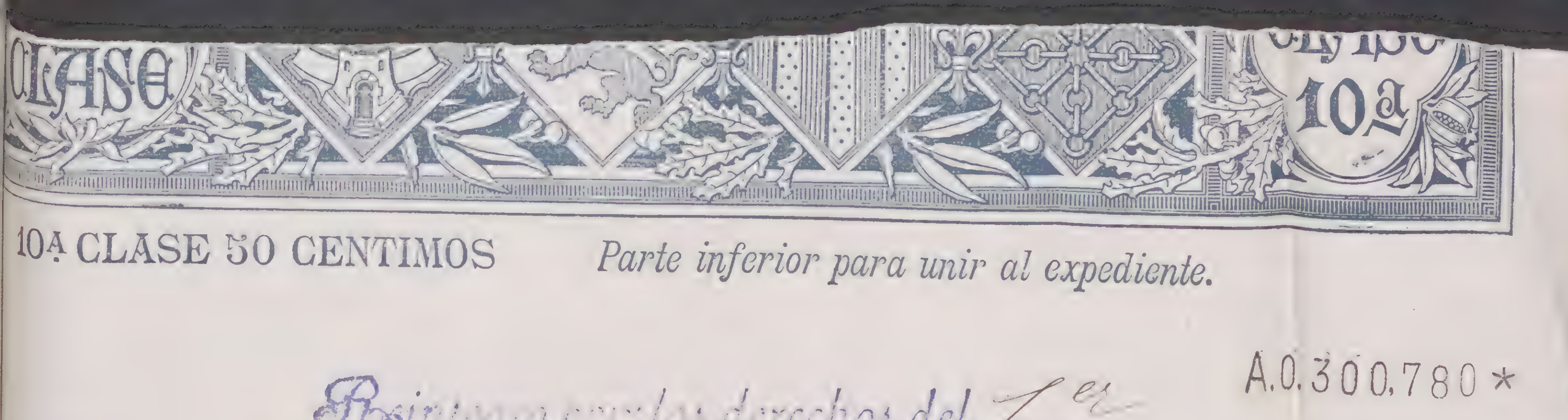
Recibí la parte superior

Dolores Flores Quintero

PROVINCIAS

TIMBRE

PAGOS AL



10ª CLASE 50 CENTIMOS *Parte inferior para unir al expediente.*

A.0.300,780 *



Recibimos por los derechos del 1er plazo de ... 2º superior año de D.ª Concepción Carrasc... Guzmán

Sevilla 7 de Septbre de 187..

Secretaría,

Recibí la parte superior

Dolores Flores Quintero

PROVINCIAS

TIMBRE DEL

PAGOS AL



Matriz para el expediente personal de la interesada

DISTRITO UNIVERSITARIO DE SEVILLA

ESCUELA NORMAL SUPERIOR DE MAESTRAS DE SEVILLA

ENSEÑANZA OFICIAL *Curso de 1906 á 1907*

Inscripción de matrícula núm. ....

D.ª [illegible]

natural de Sevilla *provincia de* id.

de años .... *de edad.*

Queda matriculada en esta Escuela, en las asignaturas que á continuación se expresan, mediante el pago que determinan las disposiciones vigentes en el papel correspondiente, cuya mitad superior se entrega á la interesada:

ASIGNATURAS	Número	Clase de la Matrícula
Lengua Cast.		
[illegible]		
[illegible]		
[illegible]		
[illegible]		
[illegible]		
Francés		
Música		
[illegible]		
Dibujo		
Labores		

Sevilla 7 *de* Septbre *de 190*7

La Secretaria,

[illegible signature]

Traslación de esta matrícula á ....

de ....

Sevilla .... *de* .... *de 190* ....

La Secretaria,

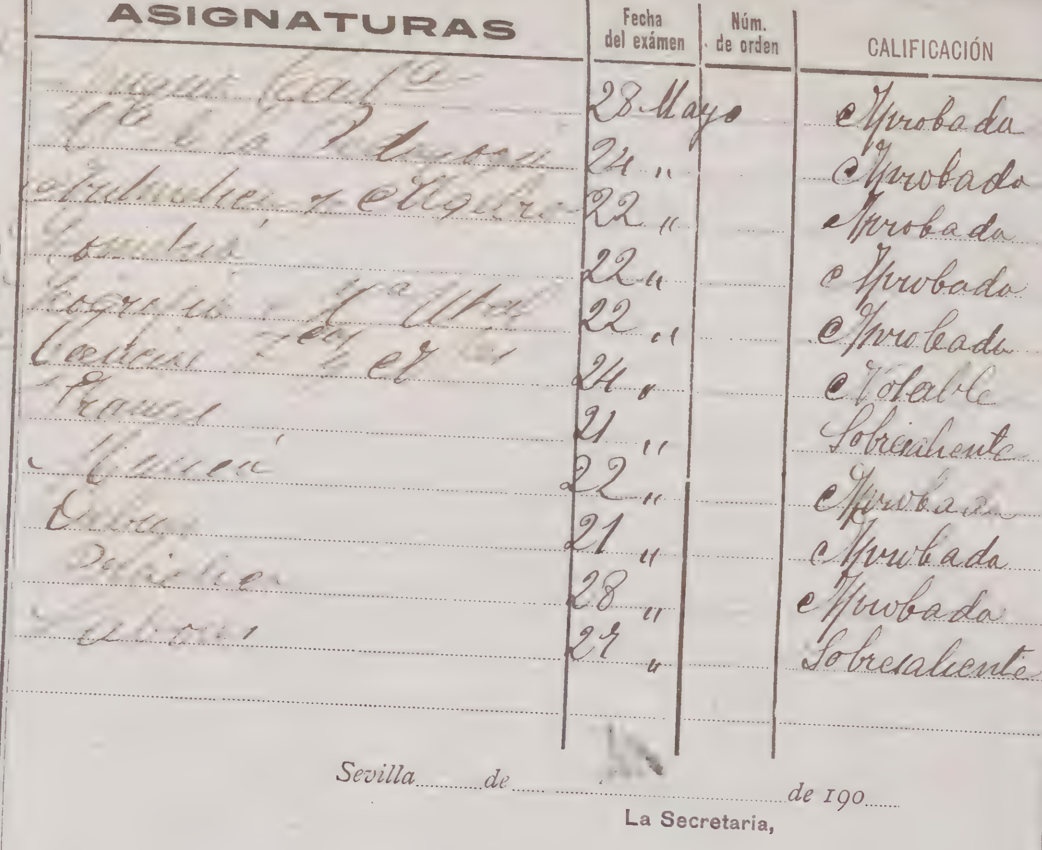
OBSERVACIONES

ESCUELA NORMAL SUPERIOR DE MAESTRAS DE SEVILLA

SECRETARÍA

ENSEÑANZA .... **OFICIAL** Curso de 190..... á 190.....

Asignaturas, fecha y número de orden del examen y calificación obtenida en el de cada una por la alumna D.ª ...., *según el acta de exámenes firmada por el Catedrático de cada asignatura, ó por los tres Jueces del Tribunal* EN LOS EXÁMENES RESPECTIVOS.

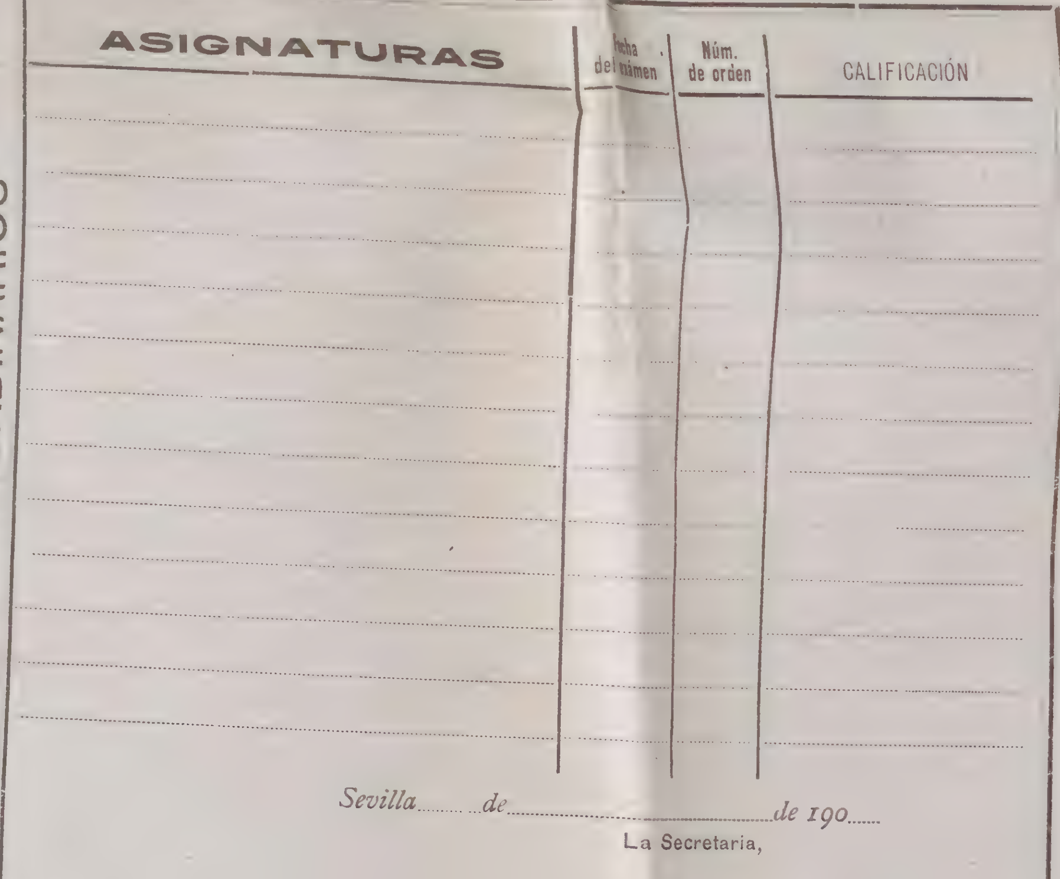


EXÁMENES ORDINARIOS

ASIGNATURAS	Fecha del exámen	Núm. de orden	CALIFICACIÓN
Lengua Cast.ª	28 Mayo		Aprobada
H.ª de la Pedagogía	24 "		Aprobado
Aritmética y Álgebra	22 "		Aprobada
Geometría [?]	22 "		Aprobado
Geografía é H.ª Univ.l	22 "		Aprobado
[illegible]	24 "		Notable
Francés	21 "		Sobresaliente
Música [?]	22 "		Aprobada
Dibujo [?]	21 "		Aprobada
Prácticas	28 "		Aprobada
Labores	27 "		Sobresaliente

Sevilla ...... *de* .... *de 190*......

La Secretaria,



EXÁMENES EXTRAORDINARIOS

ASIGNATURAS	Fecha del exámen	Núm. de orden	CALIFICACIÓN

Sevilla ...... *de* .... *de 190*......

La Secretaria,

Papelería Sevillana.—Sierpes, 51

8ª CLASE 2 PESETAS *Parte inferior para unir al expediente.*

A.0.699,950*

90

30

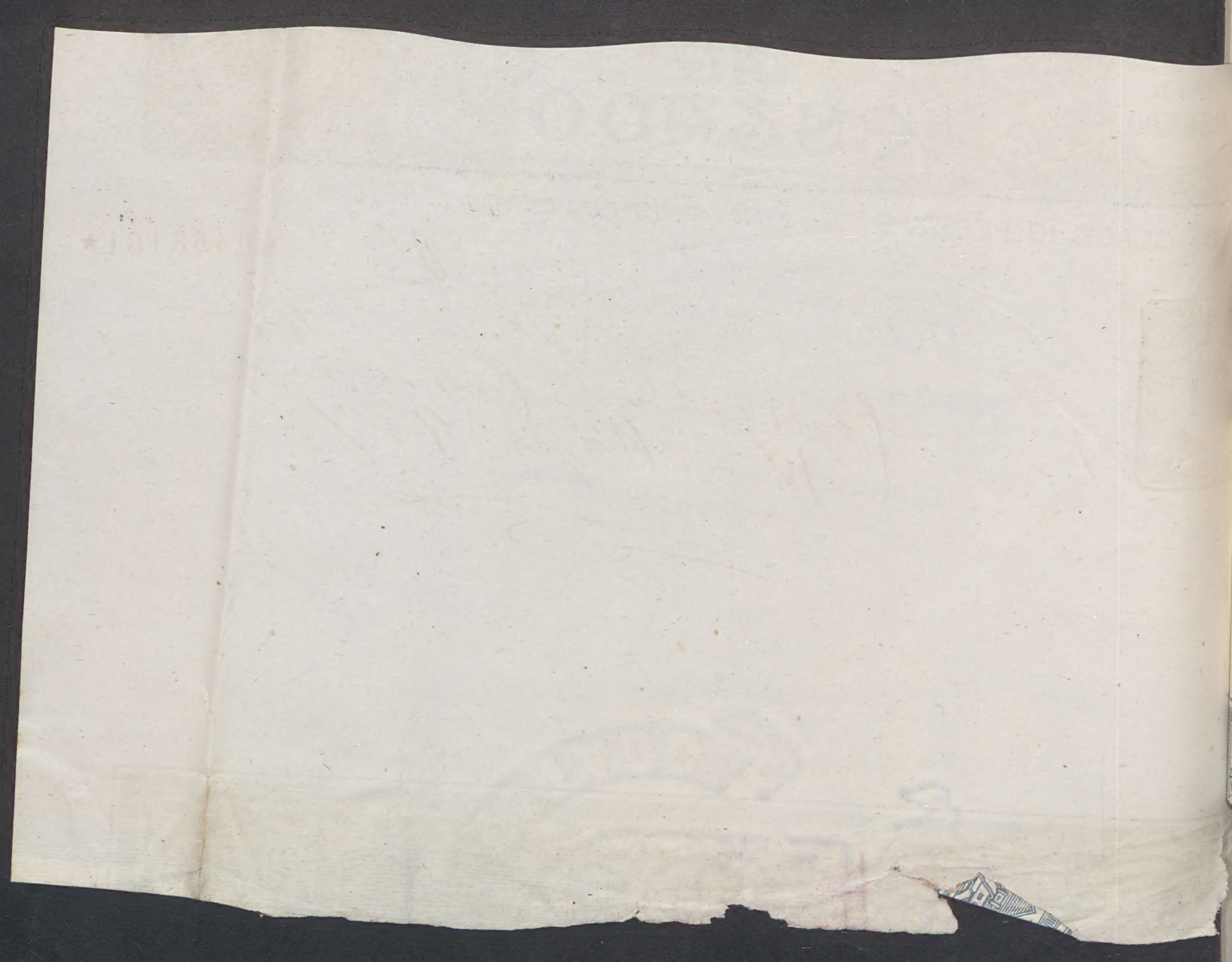
Concepción Carranza

4 Mayo 909

PROVINCIAS

TIMBRE DEL


DEL
ESTADO
AL
ESTADO
6ª CLASE 10 PESETAS
Parte superior para entregar al interesado.
A.0.468,181 *
AL ESTADO
PESETAS
Reintegro por los derechos del 2º
2º año de
plazo de matrícula de
D.ⁿ Conejero Carranza
Sevilla 17 de Mayo de 1909
Secretaría,
6ª
CLASE





10ª CLASE 50 CENTIMOS

Parte superior para entregar al interesado.

A.0.369,305*

Reintegro por los derechos del 2º
plazo de matrícula ... año de 2º ...
D.ª Concepción Carrasco
Sevilla 15 de Mayo de 1902

Secretario,

